

*Anotaciones al problema de los alojamientos en el Real
Sitio de Aranjuez. Viviendas y casas de recreo.
La Real Casa del Labrador*

Carlos GARCÍA PEÑA

A Tomás Ayala, in memoriam

Suele afirmarse que en España, la corte no estuvo establecida en un lugar permanente, hasta que lo decidió así Felipe II en 1561. Sin embargo esta afirmación solo es verdad en cierta medida, pues, si bien los organismos del poder se consideraban residentes en Madrid, de hecho, sus desplazamientos eran continuos, siguiendo al soberano. Esta costumbre se institucionaliza progresivamente con los Austrias, aunque llega a su grado máximo con los Borbones, sobre todo con Carlos III, quien establece un rígido calendario de desplazamientos a las habituales residencias de estación, que son los Reales Sitios. Del 7 de enero a sábado de Ramos en El Pardo; después de pasar unos días en Madrid, la corte se traslada a Aranjuez para pasar la primavera, única época en que el clima es agradable allí como constató, entre otros, Saint Simón¹; el verano transcurría en La Granja de San Ildefonso, trasladándose a El Escorial a mediados de Octubre, para finalizar el ciclo anual pasando las fiestas de Navidad en la Villa y Corte². Los desplazamientos hasta Madrid, sin embargo eran bastante frecuentes dado que, como sede de la monarquía, era el lugar señalado para los acontecimientos más significativos.

Esta asistencia y desplazamientos periódicos a los Reales Sitios, además de hacerlos escenario de importantes acontecimientos, generaron en sucesivas épocas, aunque sin duda mucho más en la de los Borbones, la preocupación por el estado de los caminos, cuyas condiciones, a menudo lamentables, convertían en un verdadero tormento el viaje de las numerosas personas que tenían

¹ ROUVRAY, Charles, Duque de SAINT SIMON: *Viaje a España (1721-1722) en sus Memorias*. Recogidas por GARCÍA MERCADAL, J.: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. T. III, pp. 324-350.

² Además de las numerosas fuentes documentales sobre las jornadas reales lo señala en sus *Cartas de la Corte de Madrid* el Marqués de San Andrés.

que desplazarse en pos del Rey. La búsqueda de vías alternativas más cómodas, o al menos más cortas, también constituye un interesante capítulo en la historia de los caminos españoles.

Entre otros ejemplos conocemos uno que parece bastante expresivo de lo dicho: El 13 de enero de 1758, en previsión de las próximas jornadas, se da orden a D. Marcos de Vierna, desde el Buen Retiro, para que haga ciertas comprobaciones sobre un camino nuevo. «El dador de esta há dado noticia de un camino para el Real Sitio de Aranjuez desde esta Corte, más recto y menos incómodo para las jornadas del Rey y S. M. quiere que viniendo V. m. en su compañía vea y observe esta nueva ruta anotando los reparos que considere necesarios para que pueda usarse y practicarse»³. Por otra parte hay que anotar que uno de los habituales gastos de jornada consistía en el recorrido y reparación de lo más urgente en los caminos; reparaciones de urgencia que debían tener poca consistencia después de haber pasado la comitiva. Sin duda que estos usos produjeron también un considerable beneficio para el transporte de personas y mercancías de toda consideración y género⁴.

Otro problema relacionado con las jornadas es, sin duda, el que se producía a la llegada de los funcionarios y criados del rey e igualmente de los miembros de las casas de los príncipes e infantes a los que había que dar alojamiento. Recordaba Ponz la mala calidad de los locales «en que se alojaban aun los grandes señores con indecible incomodidad».

Este problema que planteaba el alojamiento de la Corte, de los funcionarios y criados que no lo tenían, por su trabajo, de forma permanente en el Sitio tenía difícil solución. La causa principal de este conflicto que volvía a reproducirse jornada tras jornada tenía su origen en la disposición 64 de la Instrucción de Felipe II a los Gobernadores de Aranjuez, de 9 de Febrero de 1563, en que se les mandaba: «No permitiréis ni daréis lugar, que en la dicha Aranjuez, ninguna persona haga casa propia ni se avecinden, ni residan mas de solamente los oficiales y Personas que en esta Instrucción van declaradas que necesariamente fuere menester para el servicio de la dicha Aranjuez y de las obras, porque así conviene a nuestro Servicio»⁵. Todo ello, sin duda, encaminado a reiterar el carácter exclusivamente real del sitio, como se ha señalado, pero seguramente también para asegurar la misma exclusividad sobre la caza, una pasión que generó tal cúmulo de disposiciones en la referida Instrucción, que parecía querer abarcar la infinita casuística alrededor del tema, llegando entre otras exageradas decisiones, a la de ordenar que «Todos los Galgos, Perros e Urones que se tomaren cazando en los dichos términos de Aranjuez, Otos y Azeca se ahorcaran luego de tomándolos»⁶. Disposición que, sin duda, hoy le

³ A. G. P. C^a 14210.

⁴ LOSADA, Juan: «Los Sitios Reales como Palacios de jornada». *R. S.* n^o 82, 1984, pp. 17-24.

⁵ A. G. P. C^a 14255. «Copia de las Instrucciones Reales».

⁶ *Idem*, n^o 22.

habría granjeado al monarca sería enemistad con grupos de ecologistas, si la caza a gran escala no hubiese sido ya motivo suficiente.

La prohibición expresa de que alguien pudiese tener casa propia en Aranjuez aparte del Rey, determinó la construcción de la Real Casa de Oficios y después las de Caballeros y de Infantes para alojamientos.

Las citadas ordenanzas dadas por Felipe II en 1563 y ampliadas en 1582, fueron reiteradas por Felipe III en 1617 y mantenidas por los demás sucesores de la Casa de Austria. No cambió la situación durante el reinado de Felipe V que, en 1732, insistió en la prohibición. Todavía en 1748, el propio Fernando VI mantiene la misma posición pero, sorprendentemente, enseguida el monarca decide que durante su reinado (1746-1759) había de convertir Aranjuez, como señala Bonet⁷, en una rica población real, al estilo de las elegantes cortes principescas germánicas. Para ello encargó a Santiago Bonavía el diseño de una ciudad palatina de refinamiento y empaque singulares en el urbanismo español.

Ya se ha dicho que la prohibición de establecer casa en el Real Sitio hasta 1748 fue una continua fuente de problemas a la hora de dar acomodo al elevado número de personas de variada condición y rango, criados del Rey, que le acompañaban en sus estancias. La documentación es rica en datos al respecto y la reiteración de la referencia a conflictos derivados del mismo es bien expresiva. Hay que afirmar que la situación no se solventó con la autorización de levantar viviendas pues, aunque paulatinamente se fueron creando algunas, tanto de nobles como de personas del común, no bastaban con mucho para el aumento poblacional que en primavera se producía y, aunque las viviendas, ciertamente ordenadas, crecieron en número después de ser sobrepasado el plan de Bonavía, cuando Carlos III ordena a Jaime Marquet la traza de nuevas calles para ensanche de la Villa, las casas siguieron siendo insuficientes hasta que las jornadas reales cesaron en 1890. Hay que tener en cuenta que, según el censo de Floridablanca, Aranjuez contaba en 1786 con 2.653 habitantes fijos y, de acuerdo con el censo de 1877, 4.226. Para 1800 también se apunta la cifra de 6.000 habitantes⁸, que se triplicaban ampliamente durante las jornadas hasta alcanzar una población cercana a la que se estimó en el año 1968. Como es de suponer, las viviendas de los que habitaban permanentemente se arrendaban para los ocupantes ocasionales y asimismo se habilitaban cuartos en la Casa de Oficios y la de Caballeros, y otros edificios de carácter público. Muchos de los asistentes, no encontrando alojamiento adecuado habían de hospedarse en los pueblos cercanos, principalmente en Ocaña, Ontígola, y Aceca y hacer el camino de ida y vuelta a caballo o en coche, por vías nada cómodas.

⁷ BONET CORREA, Antonio: *Fiesta, Poder y Arquitectura. Aproximación al Barroco español*. Akal, Madrid, 1990, p. 91.

⁸ TORMO y MONZO, Elías: *Aranjuez*. Patronato Nacional del Turismo. Madrid, s. a., p. 13.

Además el transporte había de hacerse por medios propios, dificultad que no trató de paliarse hasta el establecimiento, en 1796, de una línea de postas, y que quedó definitivamente resuelta con la construcción de la línea de ferrocarril Madrid-Aranjuez en 1851.

Como decíamos, tales dificultades se ven reflejadas a menudo en la documentación del siglo XVIII. Ya en 1716 el Marqués de Valdeguerrero escribe a Grimaldi en tal sentido⁹. De 19 de abril de 1728 es un documento que refleja la imposibilidad de alojarse parte del séquito real durante la jornada de ese año¹⁰. En 1732 tenía dificultades para encontrar acomodo el propio Esteban Marchand, ingeniero militar que este mismo año pasó a la dirección de las obras del Palacio de Aranjuez por el fallecimiento de Pedro Caro Idrogo, quien las había dirigido desde 1712¹¹.

Entre los años 1728 y 1732 no se produjeron los problemas habituales a los que nos venimos refiriendo pues, durante ese lustro, los monarcas, con la Corte, se aposentaron en diversos lugares de Andalucía, principalmente en Sevilla y Granada.

Por otra parte, es evidente que en varios momentos se trató de paliar el problema con la renovación de las casas existentes o la construcción de otras nuevas. En los meses de enero a marzo de 1735, por ejemplo, se hacen pagos a los albañiles Juan Pedro de Molina y Antonio Rodríguez, así como a diversos carpinteros y herreros, por trabajos en unas casas nuevas que se construían en Alpajes a destajo¹².

Entre los documentos referentes a la jornada de 1736, varios, desde el 15 de marzo, vuelven a hacer referencia a la falta de locales, a alojamientos en las Caballerizas y, lo mismo en años sucesivos, podríamos citar cartas de queja, informes de obras y disposiciones varias sobre alojamientos en diversos lugares, incluso en las edificaciones dispersas por las huertas del Real Sitio¹³.

La decisión de Fernando VI de repoblar el lugar, tomada seguramente en 1748, aunque el plan general al parecer no se encarga a Bonavía hasta 1750, tuvo sin duda importantes consecuencias. Ya en la primera de estas fechas se proyectaba una casa para el confesor de la reina¹⁴, y en 6 de junio del mismo año va fechado el expediente en el que el Marqués de Villalópez solicita construir una casa en la calle de la Reina¹⁵. No hay que creer, sin embargo, que el cambio de situación fue tan repentino ni espectacular, como el optimismo de Ponz nos relata al comparar la situación en que se encontraba la antigua población, «desordenado conjunto de casas mal situadas y mal construidas y de

⁹ A. G. P. Patrimonios. Leg. 4.

¹⁰ A. H. N. Estado. Leg. 2550-2551 (en la misma caja).

¹¹ A. G. P. Patrimonios. Leg. 8

¹² *Ibidem*, C^o 14151.

¹³ A. H. N. Estado. Leg. 2551, n^{os} 86 - 100.

¹⁴ A. G. P. Patrimonios. Leg. 20.

¹⁵ *Ibidem*. Leg. 21.

infelices chozas de tierra en que se alojaban aun los grandes señores con increíble incomodidad» y la que el mismo pudo contemplar en su visita de 1772 en que se «allanó el terreno que era muy desigual; retrazaron nuevas plazas y calles anchas, rectas y en simetría».

Albergo ciertas dudas sobre el éxito de la operación emprendida por Fernando VI, secundado por Bonavía, de transformar Aranjuez en una población con capacidad para 20.000 habitantes. Me pregunto si, al menos en sus primeros pasos, el proyecto tuvo la acogida esperada por parte de nobleza y público en general. Estaría inclinado a creer que es la apertura a la especulación privada lo que se propicia en esta nueva fase, que es la posibilidad de construir casas para alquiler a altísimos precios en época de jornada lo que anima a la inversión de capitales.

Por incómodo que a veces resultase, era sin duda más barato hospedarse a costa del rey que construirse una vivienda propia; incluso la gratuidad de los terrenos fue un incentivo relativamente débil, considerando las limitaciones que a la edificación se imponían. Por una parte, el marcado carácter «urbano» que se quería imponer al sitio, determinaba la regularidad de las construcciones, el someterse a la línea de la calle, la escasa posibilidad de alardes ya que incluso se impedía la ostentación del escudo nobiliario en las fachadas en un lugar cuyo señor era el rey. Ese mismo carácter urbano limitaba la posibilidad de rodear la casa de un gran jardín, reduciéndose éste al interior de patios o manzanas.

Por otra parte, la utilización del Sitio, casi exclusivamente durante la jornada anual —unos setenta días al año— no justificaba la construcción de una vivienda permanente. Seguramente no resultaba demasiado atrayente la idea de construirse un palacio urbano en Aranjuez para quienes ya lo tenían en Madrid. Más bien parece que los resortes repobladores arbitrados por la corona debieron animar, como decía, a personas comunes, hombres de negocios, industriales, que pensasen las posibilidades de explotar las necesidades de abastecimiento de la población, además de la citada especulación con el arrendamiento de hospedajes. Tampoco puede olvidarse que era en la Corte, donde ésta estuviese, el lugar idóneo para gestionar, medrar, obtener beneficios y cargos administrativos de toda índole.

Por todo lo dicho no es de extrañar que se continuase con el antiguo sistema de alojamientos provisionales en la mayor parte de los casos.

El estudio de la documentación del año 1758 arroja suficiente luz como para comprender cual era la situación a este respecto; habían pasado ocho años desde los planes iniciales, suficientes para el desarrollo de los mismos. En un informe elaborado por Santiago Bonavía, director de las obras del Real Sitio, el 12 de enero de dicho año se presentan las que consideraba necesario efectuar «para que la jornada próxima se halle todo en el estado que corresponde». El proyecto, cuya ejecución se aprobó el 3 de febrero siguiente, contemplaba obras «así en Palacio y Alojamientos de la comitiva, como en los

jardines y sus fuentes, estanquillos y Carros de Riego, Puentes de Fábrica y de Madera». En la Casa de Oficios y Cuarto de Caballeros había que reparar los alojamientos de los Médicos D. Miguel de Borbón y D. Joseph Amar, de D. Bernardo Araujo, del Contralor, del Mayordomo mayor de la Reina, del Duque de Montellano, del Marqués de Ariza, del ayuda de Cámara del Rey y otros; en las Cocheras y Caballerizas del Rey, los del Caballerizo Mayor, del sobrestante de coches, del sumiller de Corps, del Marqués de Villagarcía; en el Corral de Quadrado, Cocinas de la Solana y Caballerizas del Juego de Pelota, los del *peluquero del Rey*, del *barbero del Rey*, de D. Manuel Palomeque, de un portero de la Secretaría de Estado y del carpintero de la Casa del Rey; en las casa y alojamientos del Sitio, figuran reparos «en la casa del Jardinero Mayor adonde se aloja D. Juan Pacheco». En el alojamiento del embajador de Portugal; en el de D. Carlos Farinelli había una gotera que caía del alojamiento del conde de Valparaiso, y confesor de la reina; también en el del guardajoyas, en la vivienda del fontanero mayor; del caballerizo mayor de la Reina, de la Castelina ¹⁶, de Panzaqui ¹⁷ y del relojero inglés, del marqués de Andía, de D. Ricardo Wall, etc., etc., quedando por citar los reparos en los alojamientos en las «Casas del Pajes Nuevo y Viejo y sus inmediateces», que omito por su gran cantidad ¹⁸. La larga enumeración que, como digo, es incompleta, puede dar una idea de los gastos que se ocasionaban a la corona —en este año se estimaban en 143.977 reales de vellón— por el capítulo de reparación de alojamientos.

En otro documento ¹⁹, explicación de un plano, seguramente por parte de Bonavía, se comprueba la situación de la nueva población, con detalle de las parcelas construidas, en vías de construcción o vacías. El número de parcelas es de cuarenta y nueve; de ellas, estaban construidas las del Marqués de la Quintana, del Marqués de Villa Castel, de Juan Gallego, dos casas de los herederos de D. Juan del Rey, la de Bernasconi, de D. Manuel Muñoz y de un sastre, de Farinelli, de D. Sebastián Fernández, de D. Francisco López, de Angel

¹⁶ Era el nombre popular que aquí se dio a la cantante de ópera Teresa Castellini, venida de Italia en 1748 para actuar en el Buen Retiro e igualmente en las jornadas de Aranjuez. Por problemas de salud regresó a Italia en 1754, restituyéndose al siguiente año a su puesto, hasta que en 1758 regresó definitivamente a su patria. Ver: *Fiestas reales en el reinado de Fernando VI*. Manuscrito de Carlos Broschi Farinelli. Estudio por Consolación Morales Bueno. Editorial Patrimonio Nacional. Madrid, 1987. pp. 47-48.

¹⁷ Domingo Panzacchi, llegó a España en 1751; a partir de entonces actuó como cantante en las jornadas de Aranjuez, por lo menos hasta 1757. Contratado inicialmente con un sueldo anual de 500 doblones de oro, se le aumentaron hasta 700. Las actuaciones en Aranjuez las cobraba aparte, además de recibir distintos regalos de los reyes en dinero y joyas. Ver: *Fiestas reales*. Op cit. p. 49.

¹⁸ A. G. P. C^a 14209.

¹⁹ *Ibidem* id.: «Esplicacion del Borrador adjunto que muestra parte del Plan General de este Real Sitio de Aranjuez con la distinción de lo que se está fabricando, y lo que falta que fabricar en la forma siguiente». 17-nov. 1758.

Apostólico, de D. Manuel Iruegas²⁰, de Canosa, de D. Luis Montesinos, de D. Diego Agudo, de D. Gabriel Méndez y de Antonio Interdonado (de este último eran otras dos que estaban en construcción); es decir dieciséis casas construidas. En construcción estaban la de D. Pedro Stuart, marqués de San Leonardo, cuya casa dio nombre a la calle; de D. Antonio Penaso, las dos citadas del sin duda acaudalado Antonio Interdonado, de D. Domingo Garaicoechea, de Mr. Cadet, de Fernando Robles y de D. Antonio Rouselot; en total ocho. Otros cuatro solares estaban adjudicados a particulares y el resto lo ocupaban edificios públicos o de carácter oficial como mercados, caballerizas, alojamientos para los ministros de Estado y Hacienda, cuarteles, casa de Diputados de Gremios, etc. En resumen, puede comprobarse que un elevado porcentaje de parcelas quedaban fuera de la actividad constructiva privada. No comprendo, por otra parte, como se afirma²¹ que la primera casa que se levantó fue la del Arzobispo de Toledo, Conde de Teba, en 1759 y que sirvió de modelo para las demás, cuando el documento que acabo de comentar da por terminadas, un año antes de la fecha últimamente citada, un cierto número de ellas²².

En fechas sucesivas fueron creándose verdaderas casas palaciegas, completando el trazado de las calles. En la actualidad puede verse el que fue palacio del Príncipe de la Paz, construcción hoy muy alterada y exenta, cerrando por el lado Norte la Plaza de las Parejas y cuya disposición en forma de U recuerda la del propio palacio y la de la Casita del Labrador; el palacio de Godoy está también situado en un estratégico punto de la manzana triangular que articula los ejes de la calle de la Reina y del Príncipe. Completa esta manzana el palacio de Osuna; el duque, en 1770 todavía no tenía casa propia, pues en esa fecha pide se le señale alojamiento en los RR. SS.²³; sin embargo, en 14 de diciembre de 1787 adquiere una casa²⁴.

El palacio de Medinaceli se inserta en la zona en damero, en el límite entre lo trazado por Bonavía y la ampliación llevada a cabo a fines del XVIII por Marquet, Manuel Serrano, Francisco Sabatini y Juan de Villanueva. Es quizá esta de Medinaceli la construcción palacial que conserva, en su sobriedad, mayor empaque monumental del conjunto de las casas nobiliarias de Aranjuez. En 1844 se instaló una toma de agua para esta casa; después solicitaron suministro de agua en sus viviendas el Conde de Oñate (1857), el Marqués de Villavieja (1858), D^{ña}. Luisa de la Cerda (1864), el Infante D. Francisco

²⁰ D. Manuel Iruegas era Director de las Reales Fábricas. De 3 de octubre de 1758 es un documento sobre unas maderas para la casa que se edificaba: A. G. P. C^o 14210.

²¹ DIAZ GALLEGOS, Carmen: «El Real Sitio de Aranjuez, ejemplo de urbanismo barroco en España: sus calles y plazas». R. S. n^o 87, pp. 29-36.

²² A. G. P. C^o 14210, contiene un legajillo con varias licencias, informadas por Bonavía, para construir nuevas casas en el R.S. Tres de ellas iban acompañadas de planos, hoy en dicha sección, n^{os} 1437, 1438 y 1439.

²³ A. H. N. Estado. Leg 3473 (2)

²⁴ A. G. P.: Patrimonios. Leg. 42.

(1886), el Conde de Peracamps, que vivía en la calle Cruces, esquina al camino de Ontígola (1888) y otros²⁵.

Es indudable que, si bien la nobleza no respondió unánimemente a la invitación real, el panorama de la ciudad experimentó un profundo cambio en años sucesivos. D. Antonio Ponz, que la visitó en 1772, como se indicó antes, se mostró francamente satisfecho de lo que veía; se había acabado con el miserable caserío preexistente y en su lugar había nacido un lugar «donde así el rey con muchísimos particulares han labrado casas para poderse alojar poco menos de veinte mil personas casi tan cómodamente como en Madrid».

Los palacios, que constituyen las arquitecturas nucleares de los Sitios Reales tenían el destino de alojar a las reales familias durante las jornadas y ser el escenario no sólo del fasto y la magnificencia propios de la monarquía sino de la gestiones de gobierno y del trabajo diario de reyes y ministros, ya que la administración del Estado se traslada también con el rey allá donde vaya, como es bien sabido.

Precisamente, con sentido contrario, con opuesta significación, surge la idea de las «casitas», en parte herederas de una antigua tradición que arranca del mundo romano y en España continuará en el mundo islámico y cristiano como refugio de los negocios de estado, como cazaderos o lugares de descanso en las partidas cinegéticas. Pero las que conocemos con ese nombre de «casitas»: las de El Escorial, El Pardo y Aranjuez, que responden como digo a esa tradición, surgen en el reinado de Carlos III «cuya Corte ambulante que según el calendario implacable se trasladaba de Madrid a Aranjuez, a San Ildefonso, a El Escorial y a El Pardo, era la más austera y aburrida de Europa. El Rey, de severas costumbres, pasaba la mañana en los afanes del Gobierno y la tarde en cacerías que eran un tormento para sus desdichados acompañantes. En este ambiente de ceremonia, de devoción y de tedio, la juventud de los príncipes de Asturias: el futuro Carlos IV y Luisa de Parma, exigía lugares donde divertirse con sus amigos en alguna mayor libertad. Este es el origen de las «Casitas»²⁶. No podemos ver, por ello, a estos casinos, reducidos de exquisitez y relajación, como suntuosas viviendas de campo, como las villas que en otros países europeos centraron amplios heredamientos rústicos en cuya explotación agrícola y ganadera se basaba la riqueza de sus propietarios.

Parece claro que la construcción de casas suburbanas de recreo está directamente relacionada con la añoranza de la vida en el campo. Este sentimiento bucólico sólo puede alimentarse desde la ciudad, aunque tantas veces su expresión haya obtenido forma fuera de ella. Nadie que viva de manera permanente en el campo siente necesidad de construirse una villa campestre. Esta necesidad parte de la añoranza de algo se que siente perdido y que se desea re-

²⁵ Ibid. id. Legs 102, 103, 111, 143 y 147, respectivamente.

²⁶ LOZOYA, Marqués de: «Las "Casitas" en los Sitios Reales. La Casa del Labrador». R. S. n° 15, 1968, pp. 12-16.

cuperar; es el resultado de una elaboración intelectual que ya experimentaron los ciudadanos del mundo antiguo. «En el período helenístico, los hombres del mundo clásico vivieron por primera vez en un escenario urbano de grandes dimensiones, prácticamente aislados del mundo rural. Su alejamiento cada vez mayor de ese mundo les permitía soñarlo e idealizarlo. El sentimiento romántico de la naturaleza es una emoción libresca, propia de intelectuales, no de labriegos y pastores»²⁷.

Es, sin embargo, Roma, la que va a cargar de nuevos significados la marcha estacional de los habitantes de las urbes a sus posesiones rústicas. Los potentados, patricios o plebeyos, los hombres de la política o de los negocios tuvieron sus *villae*, casas de campo, generalmente de unas dimensiones que la aglomeración urbana y el elevado precio del suelo en la ciudad no permitía y que constituía —aquí lo fundamental— el centro de una explotación económica basada en la utilización de mano de obra esclava.

Se da, a veces, el hallazgo fortuito de las ruinas de algunas de estas villas en el mediodía francés, en la Península Ibérica, norte de Africa, en la costa del Mar Negro; Casi siempre asombran por el deducible lujo de mosaicos, ajuares, estatuas y pinturas con que se alhajaron, sorprenden por tan refinadas en medio tan rústico.

Esta referencia a los orígenes romanos de las villas o casas de recreo, conectadas con los lugares que utilizaba temporalmente la corte de España, ha llegado a convertirse en un lugar común para los que se ocupan del tema y no es nuestra intención detenernos en el análisis pormenorizado del mismo. No obstante quiero puntualizar que parece más que dudoso que las situaciones y condiciones que se daban en el mundo clásico, engendradoras de varios tipos de viviendas que, de forma generalizada, llamamos hoy «villas romanas», se correspondan, más que de una forma vaga e imprecisa, con las que generaron esas residencias, lugares de esparcimiento, casitas o villas de nuestra Edad Moderna. Es evidente que un punto de coincidencia lo constituye la desahogada situación económica de sus promotores, pero quizá no muchas más circunstancias suelen ser parangonables, aunque los resultados materiales lo sean.

Es bien sabido que, en nuestro tiempo, el conocido magnate norteamericano Paul Getty se hizo construir, en un bellissimo emplazamiento que domina la bahía de Malibu, en Los Angeles, una espléndida villa que reproducía fielmente la de los Papiros, de Herculano. Zonas cubiertas, enorme peristilo, jardines, estanques y una acumulación sorprendente de obras de arte antiguo (además de otras épocas) pueden sugerirnos de alguna forma lo que fueron las residencias romanas de este tipo, pero a nadie se le ocurriría comparar las situaciones de vida en que la villa californiana y la campaniense se desarrollaron.

²⁷ POLLIT, J. J. *El arte helenístico*. Nerea. Madrid, 1989. p.333

Uno de los principales problemas con que nos tropezamos en este asunto es que para nosotros tampoco resulta absolutamente seguro el origen y uso que tan variada tipología de construcciones tuvo en el mundo antiguo, aunque mucho se sabe sobre el tema y haya una extensísima bibliografía sobre el mismo. Las fuentes literarias romanas iluminan, desde luego, este panorama pero su falta de coincidencia con las evidencias que nos dan las excavaciones arqueológicas hace que no podamos ser tajantes en ciertas afirmaciones²⁸.

Se presenta el mundo medieval como un paréntesis obligado en una tan ajena manifestación a la vida religiosa y en un mundo carente de seguridades pero, de nuevo el Renacimiento produjo, antes en Italia que en otro lugar alguno, un resurgir de esta forma, sofisticada y aparentemente sencilla, de vivir un sueño; donde riqueza y poder se entrecruzan en indisoluble tejido con las más refinadas formas de pensamiento, con la más erudita creación poética, con la sencillez y dureza de la vida rústica.

Puede también afirmarse que este flujo de la ciudad hacia el campo, complementario del que se produce en sentido inverso y en mayores proporciones, deviene un fenómeno ya incesante y que con el ascenso de las burguesías y después de las masas al poder económico, adquiere unas proporciones verdaderamente universales en nuestro tiempo. En cualquier modo, el invento de las «urbanizaciones», las «colonias» y semejantes soluciones pretendidamente exquisitas y prometedoras de individualidad y selección, generan el fenómeno contradictorio de crear verdaderas ciudades de campo junto a las grandes vías de transporte y que están dotadas de todos los adelantos comunicadores que ofrece la moderna tecnología; nada más alejado de la ciudad de la que se pretende huir pero igualmente del «otium» del clásico, que invitaba al sereno discurso intelectual.

En sentido estricto, España careció en la Edad Moderna de una «cultura de villas», al modo de las que florecieron en Italia, Francia o Inglaterra; seguramente porque la nobleza que era el estamento con posibilidades económicas para construir las, prefirió la vida urbana que, como observó Domínguez Ortiz, sin duda, le ofrecía mayores posibilidades de ejercer el mando a través de cargos públicos. Existen, sin embargo, algunas excepciones a esta falta de iniciativa nobiliaria, que por lo raras las convierten en más notorias. El fenómeno pasó por altibajos, decayendo durante casi todo el siglo XVII, experimentando nuevo auge en

²⁸ Un meritorio intento de conexión entre las villas del mundo antiguo y las de los Sitios Reales españoles en TOVAR, Virginia: «En históricos Sitios Reales. La casa de campo cortesana española». *R. S.*, nº 67, 1981, pp. 37-44.

Respecto al problema de las villas romanas, con amplias referencias a las fuentes literarias, ver el clásico estudio de conjunto de G. A. MANSUELLI: *Le Ville del Mondo Romano*, Milán, 1958, o la propia discusión sobre la palabra «villa» en J. HARMAND: «Sur la valeur du mot «villa». *R. Arch.* XXXVIII, 1951, pp. 155-158, por citar algún ejemplo de entre una copiosísima bibliografía. Para los ejemplos conocidos de villas romanas en España, ver FERNANDEZ CASTRO, M^o. Jesús: *Villas romanas en España*. Ministerio de Cultura. Madrid, 1982, que hasta el momento es el más extenso estudio monográfico sobre el tema.

el siguiente. En el XVIII, las experiencias realizadas por el duque del Arco, caballero mayor de Felipe V, en su finca de Fuencarral le convierten en el introductor en nuestro país de las tendencias jardinísticas consagradas en Francia por Le Nôtre. La finca, llamada la Quinta de Val Rodrigo, había sido adquirida por el duque en 1717, planteándose entonces la creación de un gran jardín que, aprovechando el declive del terreno se organizó en cuatro terrazas estructuradas en torno a fuentes y adornadas con estatuas. Muros en semicírculo, hornacinas con estatuas, inclusión de una cascada e importancia de las perspectivas serán notas que introducen los temas que habían de desarrollarse a gran escala en La Granja de San Ildefonso y episódicamente en el Parterre de Aranjuez.

La Quinta pasó a la Corona por donación a Felipe V, en 1745. Cuando Winthuysen la visitó en 1920, el estado de los jardines era ruinoso «Aunque de este lindo jardín resta la estructura, está todo él descuidadísimo y convertido en un erial —se queja—. A mediados del siglo XIX plantaron las coníferas que lo pueblan, que al desarrollarse han quitado el sentido de la composición, tapando las perspectivas»²⁹. Contemplando el plano de estos jardines no es posible evitar el recuerdo del Parterre de Aranjuez, ya que al no ser perceptibles las grandes diferencias de nivel de los terrenos de la Quinta, se acentúa la semejanza con el Real Sitio, prácticamente llano.

En un trabajo de reciente publicación³⁰ se pone de manifiesto la relativa importancia que conjuntos de este tipo, en que naturaleza y arquitectura se conjugan, tuvieron en la periferia madrileña.

El tema de la villa parece, sin duda, indisolublemente unido al del jardín, como se evidencia desde el mundo antiguo, según se ha señalado. No es sorprendente que en los Reales Sitios, donde la ordenada naturaleza tiene un papel tan protagonista, el palacio generase en su entorno una serie de residencias de diversos miembros de la real familia. En múltiples ocasiones, en los Sitios donde no llegó a construirse un palacio en el sentido amplio y representativo que entendemos comúnmente por tal, la propia residencia ocasional del monarca tenía más bien el carácter de villa, como es el caso en la Casa de Campo, Aceca, Campillo, Valsaín, Vaciamadrid, Zarzuela, Torre de la Parada, etc., y de alguna de ellas existen interesantes estudios recientes³¹. Más bien me he

²⁹ WINTHUYSEN, X. de: *Jardines clásicos de España. Castilla*. Madrid, 1930. Ed. facsímil, Doce Calles/Real Jardín Botánico. CSIC. Aranjuez, 1990. p. 80.

Ver también:

CASA VALDÉS, Marquesa de: *Jardines de España*. Madrid, 1973. pp. 134-137, y BOTTINEAU, Y: *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*. F.U.E. Madrid, 1986. pp. 456 y nota 79 bis p. 495.

³⁰ SUÁREZ QUEVEDO, Diego: «Arquitectura y paisaje: La villa como prolongación de la ciudad en proyectos no realizados». *Las propuestas para un Madrid soñado: de Teixeira a Castro*. Catálogo Exposición. Madrid, 1992. pp. 45-56.

³¹ JUNQUERA, J. J.: *La Zarzuela*. Espasa Calpe. Madrid, 1980. CHECA, F. y MORÁN, J. M.: *Las Casas del Rey. Casas de Campo, Cazaderos y Jardines. Siglos XVI y XVII*. Ediciones El Viso. Madrid, 1986. Una visión de conjunto sobre el tema en TOVAR MARTÍN, V., op. cit.

de referir aquí a las que se suelen llamar «casitas» o «casinos» quizá para insistir en su carácter recreativo y quitar así importancia al refinamiento y lujo que con frecuencia tuvieron. Algunas recibieron nombres más rústicos por razones, sin duda, parecidas.

En Aranjuez, príncipes e infantes, fueron a lo largo del tiempo realizando estas casas pretendidamente rústicas, de las que destaca sin duda por la concentración de elementos suntuarios la llamada del Labrador, denominación que se conservó indudablemente porque reflejaba, de forma paradigmática, el concepto entre roussoniano y rococó de la vida rústico-cortesana. Otras de este Real Sitio, peor conservadas o perdidas, y quizá menos ricas, han generado menor cantidad de literatura y por desgracia, la documentación archivística se muestra hasta el momento mucho más hermética respecto a ellas.

SOBRE LA CASA DEL LABRADOR

Construida por Juan de Villanueva entre 1780 y 1789 sobre un apeadero para las cacerías reales, la Casita del Labrador respondía a unas necesidades que la diferencian básicamente de las villas concebidas para residencia. En las «casitas» de El Escorial, la del Príncipe y la de Arriba, terminadas ambas ya en 1777, se refleja la utilización por parte del arquitecto de fuentes distintas a las que influyeron en la de Aranjuez; las escurialenses, sobre todo la de Arriba, para el infante D. Gabriel, deriva claramente del tema palladiano de Villa Rotonda, aunque más compacta y con alzado de puerta y cubiertas muy diverso. Más desenvuelta, la concepción de la Casa de Abajo o del Príncipe, para el heredero, futuro Carlos IV, denota también una personal interpretación de ciertas ideas del arquitecto paduano como la concepción de cuerpos independientes con valor propio, que es lo que refleja el añadido del cuerpo trasero que da una forma de T a la planta resultante.

De 1784 es el encargo, para el príncipe de Asturias, de otra casita o casino en El Pardo; de planta muy alargada, muestra una menor solemnidad en la utilización de los materiales en que combina ladrillo con sillares de piedra de Colmenar, mientras que en las escurialenses parece que se vio obligado a mantener el ritmo cromático que el granito impone a los monumentos del Sitio.

Diferentes las tres realizaciones —«eran obras maestras de gusto refinado», según Bottineau—, coinciden en la importancia que concede a los pórticos de acceso, por su axialidad y concentración de los elementos más nobles de las fachadas.

Exteriormente, la del Labrador muestra una acentuación intensa de los aspectos decorativos frente a los de El Escorial y la de El Pardo. El juego de volúmenes es menos sutil al mantener todas las techumbres a igual altura; en ellas, solo el remate curvo con volutas de sus buhardillas o el escudo central constituyen citas de la tradición barroca española y son una leve concesión al

ornamento, siendo, en cualquier caso, irrelevantes en la continuidad de la cubierta.

El mismo juego, consistente en mantener un ritmo compositivo, se realiza en la planta baja. Aquí el muro aparece fuertemente articulado mediante almohadillado horizontal; este elemento solo había sido utilizado por Villanueva en la casita del Príncipe, en El Escorial, para acentuar los bloques compositivos, en esquinas y cuerpo central; aquí, sin embargo, su uso sistemático, llevado a todas las fachadas pone un fuerte acento de estabilidad y horizontalidad. El uso de altos zócalos almohadillados es característico de la arquitectura europea del momento³².

Este efecto de monotonía se quiebra merced a los pórticos aterrizados que rompen tanto la unidad del diseño como el adintelamiento de los numerosos vanos. Estos son siempre subrayados por cornisas rectas que, sin duda, están tomadas de los modelos ofrecidos abundantemente por Villanueva en las otras casitas. Por el contrario, los pórticos van compuestos de arcos sobre pilares, si bien estos arcos, al ser rebajados no suponen una brusca ruptura del adintelamiento general.

La introducción de una verja con pilares ante el patio y el coronamiento de estos con bustos de mármol, copia dieciochesca de modelos antiguos, es indudablemente el elemento más desafortunado de la composición, que queda inútilmente recargada y dificulta la comprensión del juego contrapuesto entre las dos plantas del edificio.

Entre los continuos de cubiertas y basamento, la planta noble ofrece el contrapunto mediante la acentuación de lo decorativo y el fuerte ritmo de verticales marcado por la alternancia de ventanales y hornacinas. Aquí, curvas y rectas con ritmo discontinuo por la desigual separación de los elementos, ofrecen un rico juego de luces y sombras extraordinariamente animado. Estatuas en las hornacinas que conjugan con relieves en el ático, alternan con vanos rectangulares y cuadrados.

El dibujo de la fachada, de 1803, permite apreciar cuales fueron las intenciones de González Velázquez en marcar un eje plástico, no arquitectónico en la fachada; con ello se aparta profundamente de las creaciones de Villanueva. El efecto, hoy desvirtuado, se conseguía mediante la superposición de hornacinas; en la planta baja el habitual pórtico columnario se sustituye por fuente mural que alberga un busto marmóreo de Ercole Ferrata enmarcado todo por arco fuertemente almohadillado y en plano ligeramente avanzado sobre el de la fachada; en la parte superior, la hornacina que es algo mayor que sus colaterales alberga un grupo escultórico en lugar de la figura única habitual.

Prescindiendo de lo accesorio, podríamos entender la concepción primitiva, que sin duda fue diferente a la que vemos, en bloque compacto. Que las alas transversales son añadidas a lo primitivo, no ofrece duda alguna pues las

³² TOVAR, Virginia: Op. cit.

restauraciones efectuadas entre 1964 y 1968 pusieron de manifiesto, entre otras cosas, las ventanas del piso superior cegadas por lo añadido³³. Por otra parte, el propio Isidro Velázquez, el arquitecto que le dará forma definitiva, en un dibujo de la fachada constata «Diseño del restauero para la decoración de la fachada principal de la casa de campo de S. M. titulada El Labrador en el Real Sitio de Aranjuez, año 1803». La palabra restauero no parece que pueda entenderse de otra forma que no sea que se trata de una obra de intervención sobre lo existente. La observación de la planta revela igualmente la existencia de muros maestros continuos en el interior de la conexión de las alas; igualmente la rítmica de los vanos de ese muro sur aparece interrumpida en el centro, que es macizo, lo que indicaría la pérdida de un vano.

Podría pensarse en un desarrollo en tres etapas, correspondiendo el plan inicial de pabellón único con entrada central destacada a Villanueva, construcción que abarcaría desde 1780 a 1789. Es posible que a Velázquez se le encargase la ampliación de alas y patio intermedio a su vuelta de Italia en 1795³⁴; es quizá entonces cuando se insiste en los temas ornamentales de hornacinas y placas con guirnaldas y putti en las esquinas a la altura del ático y no se si creer de 1903 el añadido de tan abundantes bustos de mármol sobre los pilares del antepecho de las terrazas y en los de la reja de cerramiento del pequeño «cour d'honneur», ante la fachada. Es posible que la solución final, con dispositivo en forma de U, de los tres cuerpos del edificio, debió ser sugerida por las alas añadidas poco antes (1772-1778) por Sabatini al Palacio y que quizá condicionaron también la disposición del palacio del Príncipe de la Paz, construido muy cerca de éste. En cualquier caso, la aplicación de terrazas sobre pórticos con amplios arcos, agiliza el conjunto lo hace más diáfano y doméstico, más accesible, aunque el ornamento, un tanto excesivo, dificulta algo la comprensión del diseño general.

Quiero insistir aun en los problemas que todavía hoy suscita la cronología de la Casa del Labrador. En realidad resulta un tanto confusa pues, mientras algunos como Bonet³⁵ dan una fecha de comienzo de la primera versión, obra de Juan de Villanueva, tan temprana como 1780 y su terminación en 1789, otros, como Monleón³⁶ sitúa esta primera fase entre 1794-1798. A este respecto, el conde de Maule, en su descripción de Aranjuez de 1798, recoge la de la «Casa del Labrador o Casino», denominación con que también se la llamaba,

³³ ANDRADA, Ramón: «Restauraciones en la Casa del Labrador», *R. S.*, 1968, pp. 29-36. En la ilustración del pie de la p. 34 puede verse el detalle de un dintel asomando tras la cubierta.

³⁴ Aunque resulta plausible que las reformas se iniciasen tras la subida al trono de Carlos y María Luisa en 1789, las obras no se comenzarían hasta 1795, pues es entre estos dos años cuando se envía a Roma, pensionado a Isidro Velázquez.

³⁵ BONET CORREA, A.: «Cronología del Real Sitio de Aranjuez» en *El Real Sitio de Aranjuez y el arte cortesano*, op. cit. pp. 137-140.

³⁶ MONLEÓN GAVILANES, Pedro: «Villanueva y la arquitectura neoclásica», *Cuadernos de Arte español* n.º 73. Historia 16. Madrid, 1992, p. 18.

con acierto. Es lástima que el culto aristócrata, académico de la de Bellas Artes de Cádiz, nada diga respecto a su aspecto exterior; sin embargo no hace ninguna mención a que la obra se encuentre recién acabada y, según se deduce de sus palabras, la decoración interior en la que se extiende algo, parece estar concluida. ¿Todo en cuatro años? parece algo rápido; sobre todo dada la lentitud que suelen tener las obras, a causa de la penuria económica, que condiciona la pobreza de los materiales, según se arguye frecuentemente, olvidando el despliegue de riquezas del interior.

Según el testimonio gráfico que nos proporcionan las dos acuarelas pintadas por Isidro Velázquez en 1789, la casa presentaba todavía un solo cuerpo corrido, con un pequeño pabellón en el extremo oriental.

Por otra parte tenemos la descripción de Alvarez de Quindos, rigurosamente contemporánea de la reforma emprendida en 1803, según se suele decir, por Isidro Velázquez. En este mismo año, en el mes de diciembre, la *Descripción histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez* pasaba la censura para su publicación³⁷. Se refiere en esta obra cómo la fachada principal está compuesta por «su centro y dos alas, que se unen con barandilla de hierro, quedando en el medio un patio cuadrado: las ventanas con bellos arquivadros y dinteles de escayola: y en los recuadros altos colgantes de flores delicadamente hechos de la misma materia: en varias hornacinas entre las ventanas se han de colocar estatuas de mármol de falsos dioses, al pie ha de haber una fuente»; es decir, que a excepción de las estatuas y la fuente, la construcción estaba terminada; todo ello hace impensable que la reforma se emprendiese ese mismo año, pues suponía demasiada premura incluso empleando materiales tan fáciles de trabajar y baratos como la escayola, de la que también se hicieron las estatuas que se proyectaban de mármol³⁸.

Por su carácter íntimo y escasamente representativo podríamos esperar una mayor funcionalidad e intimidad para el uso de sus estancias, pero la regularización de la planta y la obligatoriedad de algunos salones de aparato que ocupan la crujía central dificultan una circulación o acceso independiente de las distintas habitaciones que aparecen así enfiladas sirviendo de tránsito forzoso unas a las otras, cosa que es totalmente habitual, por otra parte, en la arquitectura palacial y doméstica. Naturalmente todo había de ser supeditado a la necesidad de iluminación directa; de ahí que tengan las salas ejes paralelos a la principal de cada crujía, con ausencia de pasillos intermedios —que tendrían que ser, forzosamente, oscuros— o distribuidores, como se usó en la Casita de Arriba de El Escorial. La utilización de terrazas para este fin agiliza la

³⁷ A. H. N. Estado. Leg. 3234, nº 29. El conde de Isla, que emite el informe favorable, dice exactamente que la historia del sitio abarca «hasta el estado presente», se entienda que en 1803.

³⁸ Una buena síntesis, aunque sin notas ni bibliografía, con excelentes fotografías en GUERRA de la VEGA, Ramón: *Juan de Villanueva, arquitecto del Príncipe de Asturias (Carlos IV). Jardines y Casas de recreo en Aranjuez, El Escorial y El Pardo*. Ed. autor. Madrid, 1986.

circulación, sin duda, en el «piano nobile» y quizá no fuese totalmente ajena esta razón a su construcción.

El edificio fue objeto de restauraciones diversas, además de las constata-
das. El 24 de febrero de 1826 se solicita un socorro para los marmolistas que
allí trabajan, dentro del amplio plan de reconstrucción emprendido por Fer-
nando VII tras la guerra de la Independencia en los Reales Sitios³⁹. Parece
que, aparte la pérdida de pinturas y otros objetos, los deterioros no debieron
ser excesivos porque en 1816, los duques de Híjar visitan, con unos amigos
«la casa del Labrador, la qual y los hermosos jardines del Príncipe donde pa-
samos están en buen estado y mucho mejor de lo que pudiera esperarse des-
pués de los males y abandono a que han estado entregados»⁴⁰.

Se hacen otras restauraciones en junio de 1894⁴¹ y en septiembre de
1914⁴².

No es mi intención hablar de la tan exquisita como abundante decoración
de todo género que enriquece el interior y que es, sin duda, el motivo principal
de su fama, sólo apuntar que una atenta observación de los temas iconográfi-
cos abundantísimos y su cotejo con otros encargos y comisiones realizados
por la pareja principesca y después real de Carlos y María Luisa, cuyas inicia-
les enlazadas aparecen tantas veces en la decoración de este recinto, añadirían
nuevas luces a esas personalidades, en apariencia, contradictorias.

Hay también que reseñar que un hecho siempre observado, como es la au-
sencia de dormitorios y cocinas, hace imposible encuadrar la Casa del Labra-
dor entre las villas suburbanas. Ello nos lleva a plantear el tema de los lugares
destinados a aposento de las personas reales y sus familiares.

El alojamiento de los reyes, así como el de la real familia se hacía en Pala-
cio; no obstante, en varias ocasiones hubo que proceder a la ampliación del
mismo por quedarse pequeño para las crecientes necesidades. Joseph Baretti,
viajero inglés de origen italiano que visitó Aranjuez en 1760 decía del Palacio
que era un edificio más elegante que espléndido⁴³, Margarot, viajero francés,
que prestó gran interés a la arquitectura afirmaba en 1771-72 que el palacio
resultaba pequeño sin las alas que habían empezado a construir en 1770; para

³⁹ A. G. P. C^a 241/35.

⁴⁰ B. N. Ms. 6890. f. 3 y 3 vto.

El manuscrito es un tomo en cuarto, encuadernado en vitela roja estampada en oro. «Año
1816. Diario histórico del Cuerpo expedicionario de Aranjuez. Mes de junio, día 4». La expedi-
ción compuesta por los duques de Híjar acompañados de tres amigas y siete amigos pasan va-
rios días en Aranjuez, visitando diversos parajes y, sobre todo, recreándose en la comida. Los
folios finales del 29 al 41 vto. los ocupa un poema burlesco titulado «La Burrada».

⁴¹ A. G. P. Patrimonio. Leg. 157.

⁴² Ibid. id. Leg. 179 bis.

⁴³ Todas las referencias literarias en la excelente selección realizada por BLASCO CAS-
TIÑEYRA, Selina: «Viajeros por Aranjuez en el siglo XVIII. Antología de descripciones del
Real Sitio» en *El Real Sitio de Aranjuez y el arte cortesano del siglo XVIII*. Cat. Expo. Madrid,
1987. pp. 47-135.

Talbot Dillon, Diputado del Parlamento irlandés, que viajó por España en 1778, la parte del palacio que había construido Felipe II más parecía un pabellón de caza. Antonio Ponz, por su parte, explica que la razón de las adiciones de Carlos III fue que consideraba pequeño el palacio para toda la familia, construyéndose entonces las alas añadidas a la fachada occidental y convirtiendo la antigua capilla en habitaciones; más adelante William Belford que visitó el Real Sitio en 1795 nos refiere su desagradable sorpresa al ver que el Salón de las Funciones, cuyo techo constituía una de las mejores obras de Mengs, fue dividido en pequeñas estancias para alojamiento del infante de Parma.

Además de la Casa del Labrador, existieron otras casas de recreo o de campo destinadas a infantes, que separadas del incipiente casco urbano, en lugares amenos y cuidadosamente ajardinados, constituían un verdadero refugio.

Entre 1769 y 1777 existen abundantes noticias documentales sobre la construcción de una casa para alojamiento de los infantes D. Gabriel, D. Antonio y D. Francisco Javier⁴⁴. De ellos, sin duda, el más conocido es D. Gabriel, el culto y melómano hermano de Carlos IV, para el que Villanueva construía por estos años otra casita en El Escorial. En los documentos se habla de la casa de campo, lo que excluye la posibilidad de que fuese una casa urbana.

En el plano de Aranjuez de Domingo de Aguirre, de 1775, vemos la situación que ocupaba la casa y su disposición. Figura adscrita a D. Gabriel y la originalidad de su planteamiento de cuatro pabellones dispuestos en torno a otro central mayor, ritma con el conjunto situado al otro lado del Tajo, en el jardín del Príncipe cerca del Embarcadero de la Flota del Tajo y que fue creado por Fernando VI. También estos pabellones de gran sencillez, que actualmente permanecen reconstruidos en el mismo lugar, como testimonio de la colaboración de Juan de Villanueva y Boutelou, se disponen también en círculo ante el que se creó en la época del rey Fernando VI.

En el plano de Pablo Boutelou, de 1784, «del jardín del Ser^{mo}. Señor Príncipe de Asturias»⁴⁵ conservado en la Biblioteca de Palacio se advierte mejor la disposición de la Casa de Campo del Infante D. Gabriel hasta la que conducía la calle arbolada, llamada de los Tilos, que conducía hasta allí desde el Puente de barcas sobre el Tajo; es perceptible el diseño octogonal del recinto del jardincillo que va organizado en ocho pequeñas calles radiales que conducen a los cuatro desde el pabellón central.

A su vez en el «Plano del Real Sotillo» que ilustra la «Descripción» de las fiestas en el reinado de Fernando VI⁴⁶, de Farinelli, que nos muestra la situa-

⁴⁴ A. G. P. Reinados, Carlos III. Legs.39, 500 y 498.

⁴⁵ CORRECHER, Consuelo M.: «Jardines de Aranjuez (II) Jardín del Príncipe». R. S. nº 73, 1982, pp. 21-38. En este artículo se daba a conocer este plano de Pablo Boutelou y se reproducía por primera vez, como hace constar su autora.

⁴⁶ *Fiestas Reales en el Reinado de Fernando VI*, op. cit., p. 65.

ción de esta zona en 1758, advertimos grandes diferencias. De los pabellones del embarcadero sólo existe, y muy bien detallado, el central y en la otra orilla del río, por donde navega plácidamente la «Escuadra», la calle de los Tilos queda interrumpida por la cartela explicativa, justamente en el lugar que más tarde habrían de ocupar los pabellones de la casa de D. Gabriel de la que nada queda en la actualidad, al parecer.

En su descripción del Real Cortijo, Quindos refiere como «se fabricó una casa Grande el año 1770 con un cuarto para los Reyes»⁴⁷ que a tenor con el conjunto de las instalaciones que describe debió estar magníficamente alhajado. Este cortijo plagia a las fincas de este nombre en Andalucía, aunque «muy pocas o ninguna la igualarán en munificencia»⁴⁸. Parece que pasó a manos privadas, siendo de Prim y después de los Marqueses de La Laguna⁴⁹.

También el infante D. Antonio Pascual, hermano de Carlos IV, tuvo casa de campo independiente en un estupendo lugar al extremo del jardín de la Isla. Por una Real Orden de 30 de julio de 1795 se le concedía la posesión del terreno del jardín existente entre el de la Isla y el río y la de la Casa de Infantes⁵⁰. El lugar se llamaba El Sotillo de la Garcera, por haberse dedicado ese terreno a la cría de garzas y faisanes. Nada ha quedado de la casa ni del «hermoso jardín con diversidad de calles con árboles frutales, y quadros de fresas, flores y verduras»⁵¹.

La desaparición de las citadas construcciones y de otras que, sin duda, hubo nos ha privado de un capítulo de la arquitectura de recreo que debió ser sin duda del mayor interés.

¿Eran los pabellones del embarcadero y de la casa de D. Gabriel una evocación del tipo de la que pretendían las cabañas de la artificiosa aldea de María Antonieta en el famoso Hameau de la Reina?

¿La casa-granja de D. Antonio no respondía a las ideas difundidas por Rousseau, d'Alembert, Diderot, Montesquieu y tantos otros, de vuelta a la naturaleza, de elogio de la vida sencilla del campo de donde proviene la riqueza de los pueblos?

Es posible que esos edificios perdidos hubiesen contribuido a responder a la cuestión de cómo se siguieron desde la corte y sus protagonistas las corrientes ideológicas en boga.

⁴⁷ ÁLVAREZ de QUINDOS, J. A.: op. cit., p. 308.

⁴⁸ D. E. de L. y R.: *Guía pintoresco-descriptiva del Real Sitio de Aranjuez*. Establecimiento tipográfico de D. Casimiro Rufino. Madrid, 1844.

⁴⁹ TORMO y MONZO, E.: *Aranjuez*. Madrid, s.a. p. 20.

⁵⁰ A. G. P. Patrimonios. Leg. 120.

⁵¹ ÁLVAREZ de QUINDOS, J. A.: Op. cit. p. 282.